UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

A continuación procedemos a atender las consultas realizadas sobre el expediente Red de Emergencias Digital de Andalucía "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA RED DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES PARA LOS SERVICIOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN PUBLICA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Andalucía se mueve con Europa

Consulta 73. En relación a la funcionalidad "Gateway" y a la vista de lo indicado en el PPT, la pregunta que les hicimos y su respuesta (la adjunto), entendemos que dicha funcionalidad "gateway" es un requisito de necesario cumplimiento tanto para las propuestas Tetra como DMR, ¿es correcta esa interpretación?

En el punto 4.1 Arquitectura de la solución se especifican las tecnologías en las que podrán basarse las propuestas de los licitadores: "*La Red Digital de Radiocomunicaciones Móviles de Emergencias, específica y exclusiva para Junta de Andalucía, utilizará una de las siguientes tecnologías de comunicaciones móviles estándar o equivalente definidas por la ETSI -Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones,* ***DMR Tier III o TETRA Release 2****, garantizando de esta forma el cumplimiento de estándares para la mejora de la interoperabilidad entre equipamiento de distintos fabricantes*".

Bajo el mismo punto, en la página 18, se indica que:

"*La Red permitirá, al menos, los siguientes modos de funcionamiento para las comunicaciones de los usuarios:*

...

Además, los adjudicatarios ofertarán la funcionalidad del modo ***Gateway o equivalente***".

Consulta 74. Por otra parte, si fuera requisito, la pregunta concreta a la que solicitamos respuesta es ¿sería necesario implementarlo y que estuviera operativo en todos y cada uno de los terminales móviles?

En el caso de los terminales móviles, en el punto 5.3.1.4 del PPT sobre del suministro de terminales de móviles de equipamiento vehicular se indica que se valorará la funcionalidad gateway integrada en el terminal.

Según el Anexo X del PCAP en el punto 1 se indica: "Será objeto de negociación la solución técnica propuesta para el modo gateway y las funcionalidades aportadas, así como las funcionalidades del modo DMO y del modo degradado.". En el punto 2 del mismo anexo también se indica "Será objeto de negociación las funcionalidades disponibles para el modo gateway".

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	03/08/2020 11:14:45	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NY1J8MZJ5FG5WU9LP5ZC53S8JCLTK8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el punto 1.2 Equipamiento de usuario del mismo anexo del PCAP "*Se valorará la idoneidad, la usabilidad, la capacidad, la calidad, el grado de interconexión e integración y la autonomía energética del equipamiento de usuario y accesorios así como de las* ***funcionalidades ofertadas***". Al ser el modo gateway o equivalente una funcionalidad que puede estar presente en los terminales de usuario, se tendrá en cuenta el grado de disponibilidad de dicha funcionalidad en los terminales ofertados.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el licitador incluirá en su oferta la solución tecnológica que mejor se adecúe a los requisitos establecidos en el PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	03/08/2020 11:14:45	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NY1J8MZJ5FG5WU9LP5ZC53S8JCLTK8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	